

Guayaquil, 18 de Febrero de 2009

Informe del Comisario año 2008

A los Accionistas de
CAFFERINI S.A.
Ciudad.-

De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0014; R.O. 44,13-X-92, de la ley de Compañías, me permito presentar a la junta General de Accionistas de CAFFERINI S.A., mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico del año 2008, siendo este el siguiente

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía y en base en lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la ley de compañías le comunico:

1.- CAFFERINI S.A., es una sociedad de derecho privado, cuya actividad principal esta relacionada con la explotación de

2.-La administración ejercida por el Señor Jhonny Bejar Portilla, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la junta general de Accionistas de CAFFERINI S.A.

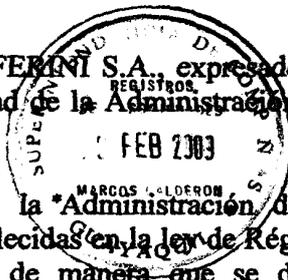
3.-Los libros sociales de CAFFERINI S.A., se encuentra al día, al igual que los libros de contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente presentados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.

4.- Los estados financieros de CAFFERINI S.A., expresados al 31 de Diciembre de 2008, son de absoluta responsabilidad de la Administración, los cuales no presentan movimiento operacional.

5.- Al 31 de Diciembre de 2008, la Administración de CAFFERINI S.A. dio observancia plena a las normas establecidas en la ley de Régimen Tributario Interno y código Tributario respectivamente, de manera que se dio cumplimiento con la presentación en cero de las siguientes obligaciones Tributarias:

6.- Autorizar el avalúo del bien inmueble de la Compañía según Consta en el Registro Catratal # 048-0109-001-000-0000-0000-01 de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil. Preside la sesión su titular, Señor David Ricardo Verdú Llerena y actúa como secretario al señor Jhonny Bejar portilla. El señor Presidente declara instalada la sesión y solicita se apruebe el punto del orden del día a tratar; Punto que es aprobado por unanimidad por la junta General, por lo que de inmediato se empieza a considerar:

Toma la palabra el señor David Ricardo Verdú Llerena, Presidente de la Compañía, e indica que no se contabilizado en los libros contables, el bien inmueble de la compañía, en terrenos por un valor de Ciento veintiún mil seiscientos catorce con 78/100 dólares de los estados Unidos de América, tal como consta en el certificado de avalúo emitido por la I. Municipalidad de Guayaquil. En tal razón solicita que los accionistas de la compañía aprueben el avalúo del bien inmueble presentado y se disponga su clasificación en los libros contables de la compañía; Al respecto y luego de cortas deliberaciones, los



accionistas resuelven: Aprobar el avalúo del bien inmueble de la compañía en Ciento Veinte un mil seiscientos catorce con 78/100 dólares de los Estados unidos de América.

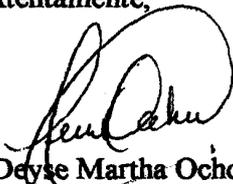
7.-El libro de acciones y accionistas de CAFFERINI S.A., se encuentra conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	C.IDENTIDAD	%PART.	USD
Juan Pablo Bejar García	Ecuatoriana	0916591688	34%	272.00
Jorge Verdú Cano	Ecuatoriana	1703291433	33%	264.00
Enrique Verdú Cano	Ecuatoriana	1704079327	33%	264.00
			TOTAL	800.00

8.- CAFFERINI S.A., Al 31 de Diciembre de 2008, no ha suscrito contrato alguno con entidad u organismo del sector publico

Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los art # 317 y 332 de la ley de compañías.

Atentamente,



Deyse Martha Ochoa Bustillos
C.C. #0910467612

